



1 **Acuerdos:**

2 **CLDCS2020-O1-3.** Con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la
3 Universidad de Guanajuato, se aprueba por unanimidad de votos la
4 aprobación de las Actas 4ª Ordinaria, 12ª, 13ª Extraordinarias 2019, 1ª,
5 2ª y 3ª Extraordinarias 2020. -----

6
7 **CLDCS2020-O1-4.** Con fundamento en el Artículo 28 veintiocho, fracción I, de la Ley
8 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, Artículo 96, primero y tercer
9 párrafo y Artículo 97, numeral IV del Reglamento Académico y el Art.104
10 del Estatuto Académico, se aprueba por unanimidad de votos:

11
12 1. Avalar el Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina
13 Ecocardiografía.

14
15 2. Avalar el Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Cirugía
16 Urológica Pediátrica.
17 La administración de los Cursos de Posgrado de Alta Especialidad la
18 llevará la División de Ciencias de la Salud sin registro en SIIA. Al término
19 del curso la constancia será emitida por el Director de División de
20 Ciencias de la Salud y Director de Departamento de Medicina y
21 Nutrición.

22
23 3. No avalar el Diplomado Internacional en Nutrición Deportiva y
24 Fisiología del Ejercicio, debido a las siguientes observaciones:

- 25
26 - Desde el punto de vista pedagógico, el programa del diplomado no
27 está diseñado acorde al título. No hay secuencia lógica entre sus
28 elementos: objetivo general, justificación, así como contenido del
29 programa.
30 - Los módulos no presentan orden lógico en la obtención de
31 conocimientos previos.
32 - Los objetivos específicos no abonan al objetivo general.
33 - El objetivo general se contrapone a la NOM-008-SSA3-2017.
34 - El diseño del programa favorece el intrusismo profesional.
35 - Al no ser un programa de investigación, no parece ético presentar
36 como requisito obligatorio para diplomarse, la presentación de trabajo
37 de investigación en congreso.
38 - Bibliografía descrita no actual.
39 - En el programa se establecen horas de teoría, de prácticas y de
40 laboratorios, pero no muestran evidencia de la infraestructura física de
41 los laboratorios de bromatología, actividad física, etc.
42 - No se describen los criterios de evaluación para los trabajos, las
43 prácticas de los módulos.
44 - Adicionalmente, el Diplomado Internacional en Nutrición Deportiva y
45 Fisiología del Ejercicio se oferta en redes sociales como un diplomado
46 organizado por la UNIVA-León y no como la sociedad que solicitó el aval.
47



48 **CLDCS2020-O1-5.** Con fundamento en el Artículo 46 del Estatuto Orgánico de la
49 Universidad de Guanajuato, la aprobación del dictamen de la comisión
50 de servicio social aprobándose por unanimidad de votos- - - - -

51
52 Se aprueban los proyectos revisados, para la participación en ellos de
53 las y los estudiantes de los programas académicos correspondientes.
54

55 **CLDCS2020-O1-6.** Con fundamento el Artículo 28 numerales I, V, VI de la Ley Orgánica, y
56 los artículos 44, 47 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato
57 se acordó por mayoría de votos integrar la Comisión Especial para el
58 Proceso de Selección de Director de Departamento de Psicología para
59 el periodo 2020-2024 por el total de representantes del Consejo
60 Divisional de Ciencias de la Salud.

- 61
62 Dr. Tonatiuh García Campos
63 Dra. Ma. Teresa Melchor Moreno
64 Dr. Maciste Habacuc Macías Cervantes
65 Dra. Mónica del Carmen Preciado Puga
66 Mtra. Ma. Esther Ureño Luna
67 Dra. Katya Vargas Ortiz
68 Dra. Beatriz Verónica González Sandoval
69 Dr. Fredi Everardo Correa Romero
70 C. Vanessa Báez Gutiérrez
71 C. Jessica Karina Muñoz Martínez
72 C. León Alejandro Chávez Gutiérrez
73 C. Maximiliano Enrique García Murillo
74 C. Karla Fernanda Méndez Contreras
75

76 Con fundamento el Artículo 28 numerales I, VI de la Ley Orgánica, y
77 los artículos 44, 45, 47 Estatuto Orgánico de la Universidad de
78 Guanajuato se acordó nombrar miembros de la Comisión de Titulación
79 a los representantes del personal Académico:

- 80
81 M en C Karla Susana Vera Delgado
82 Dra. Beatriz Verónica González Sandoval
83

84 **CLDCS2020-O1-7.** Con fundamento en el Artículo 46 del Estatuto Orgánico de la
85 Normatividad Vigente de la Universidad de Guanajuato, se aprueba por
86 unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Docencia. - - - -

87 **Que incluye:**
88

89 **CLDCS2020-O1-7.1.** Con base en el Artículo 60 del Estatuto Académico de la Normatividad
90 Vigente de la Universidad de Guanajuato 2008 se acuerda:
91



92 **AUTORIZAR** la solicitud de examen a título de suficiencia de la
93 alumna ***** del programa educativo de la
94 Licenciatura en Nutrición para la materia “Nutrición Poblacional y
95 Salud Pública II”.

96
97 **AUTORIZAR** la solicitud de examen a título de suficiencia de la
98 alumna ***** del programa educativo de la
99 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia para la materia “Enfermería
100 Psicosocial”.

101
102 **AUTORIZAR** la solicitud de examen a título de suficiencia de la
103 alumna ***** del programa educativo de la
104 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia para la materia
105 “Epidemiología”.

106
107 **CLDCS2020-01-7.2.** Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica, el Consejo
108 Divisional acordó:

109
110 **AUTORIZAR** la solicitud del Dr. Luis Felipe García y Barragán
111 referente a la aprobación del programa rediseñado de la Licenciatura
112 en Psicología, en tanto sean atendidas las observaciones realizadas
113 por esta comisión.

114
115
116 En la ciudad de León, Guanajuato, a 27 de enero del 2020.- La Secretaria del Consejo
117 Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León, **Mtra. Cipriana Caudillo Cisneros.-**
118 Rúbrica.

119
120 LA QUE SUSCRIBE, MTRA. CIPRIANA CAUDILLO CISNEROS, SECRETARIA
121 ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN DE LA
122 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
123 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
124 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

125
126
127 **CERTIFICA**

128 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
129 Ciencias de la Salud del Campus León, y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS**
130 **EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE**
131 **LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 27 DE ENERO DEL 2020. DOY FE.**